DECRETO No. 203
(16 JUL 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1° y 3°, Ley 136 de 1994, en su artículo 91, literal D), incisos 1°, 2° y 7°, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Modificado por Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes y reglamentarias;

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción se proveerán mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del respectivo cargo.

Que, en la Planta de Personal del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; existe una vacante definitiva en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01; en razón a que su titular, la señora KATHERINE DAYANA SANCHEZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.114.092.735, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo. Dicha renuncia fue aceptada a partir de la finalización de la jornada laboral del día quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), mediante Resolución No. 321 del 08 de julio de 2026, expedida por el Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano del Municipio de Cartago.

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio público y el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales, el empleo que se encuentra en vacancia definitiva debe ser provisto por necesidades del servicio, a fin de asegurar el normal y eficiente desarrollo de las actividades de la entidad.

Que el Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano verificó y certificó que el señor JHONNY HERNANDEZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.759.035, cumple con los requisitos y competencias exigidas para el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Planta del Despacho del Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; de conformidad con la ley, el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad y las demás normas concordantes.

Que, en consecuencia, resulta procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca;

DECRETO No. 203

(16 JUL 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

DECRETA:

ARTICULO 1º: ***Nombramiento ordinario.*** Nombrar con carácter ORDINARIO al señor JHONNY HERNANDEZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.759.035; en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Planta del Despacho del Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de libre nombramiento y remoción; por encontrarse vacante de manera definitiva.

ARTÍCULO 2º. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cartago, Valle del Cauca; 16 JUL 2026

MONICA JOHANA GUAPACHA FAJARDO
Alcaldesa (E)

Elaboró: Diana M, Santa; Contratista
Revisó y aprobó: Jesús Yuriani López Pineda, Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano
Archívese en: Decretos 2026